NÚMERO 2026063197

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN**

Administración

# APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 16/2026

*Aprobación inicial modificación de crédito nº 16/2026*

Dña. Pilar Sánchez Sabio Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sorvilán (Granada),

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Sorvilán, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2026, la modificación de créditos n.º 16/2026 del Presupuesto del ejercicio 2026, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 por remisión de 177.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de créditos n.º 16/2026 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Sorvilán, a 24 de noviembre de 2026

Firmado por: La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Pilar Sánchez Sabio